Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 para el Ramo 36"SSP*"

I. El PEF 2013 establece para el Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública (SSP), una asignación de 41.2 miles de millones de pesos (mmp), monto igual al propuesto por el Ejecutivo en el PPEF 2013..

II. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el Ramo (41.2 mmp), representa el 4.2% del Gasto de los Ramos Administrativos[1] y 1.3% del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.[2]

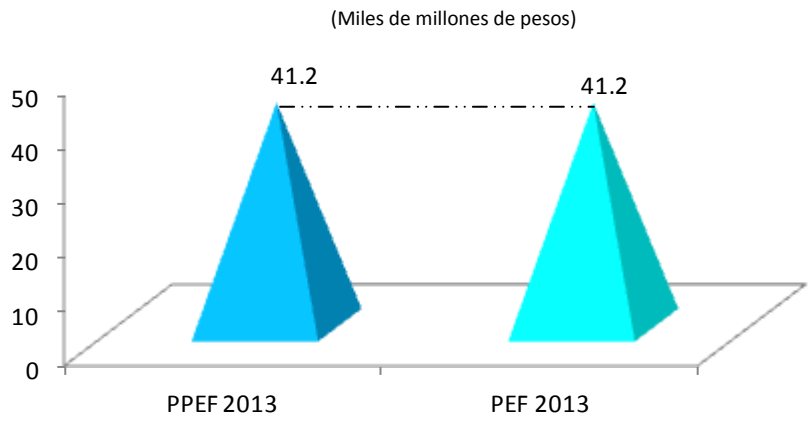

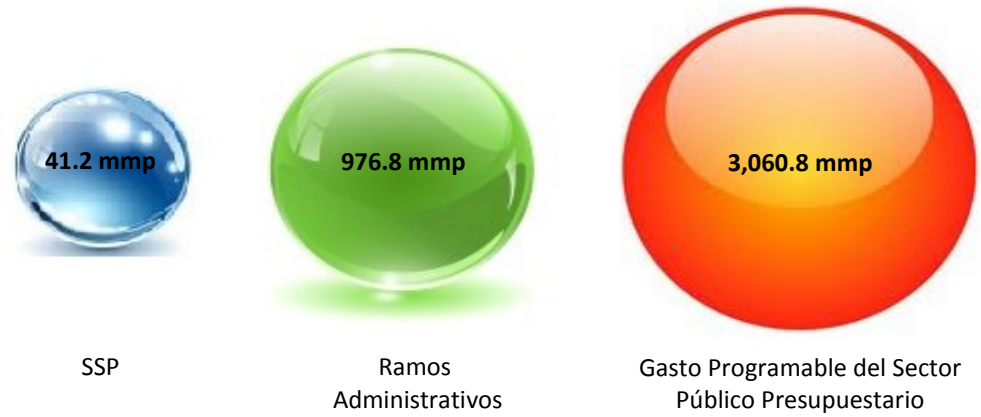

III. El Presupuesto que se asigna al Ramo se distribuye conforme a las distintas clasificaciones del gasto público, de la siguiente forma:

Clasificación Administrativa[3]
(Unidad Responsable)

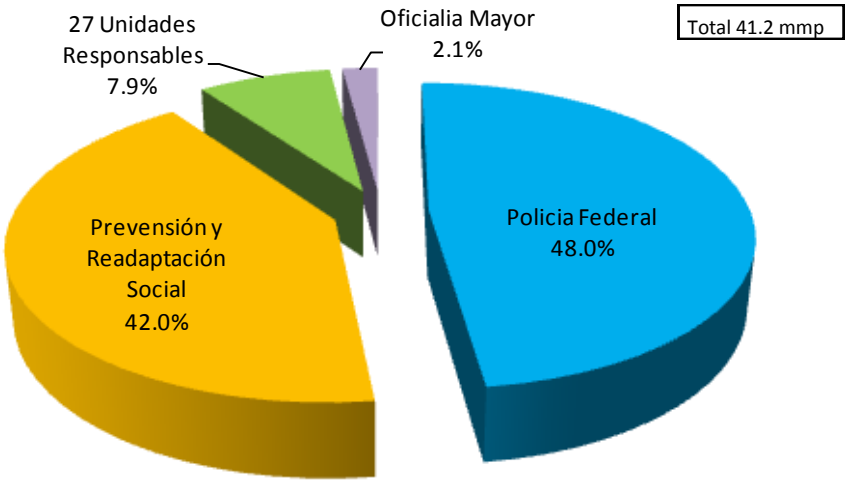

Clasificación Programática[4]
(Programa Presupuestario)

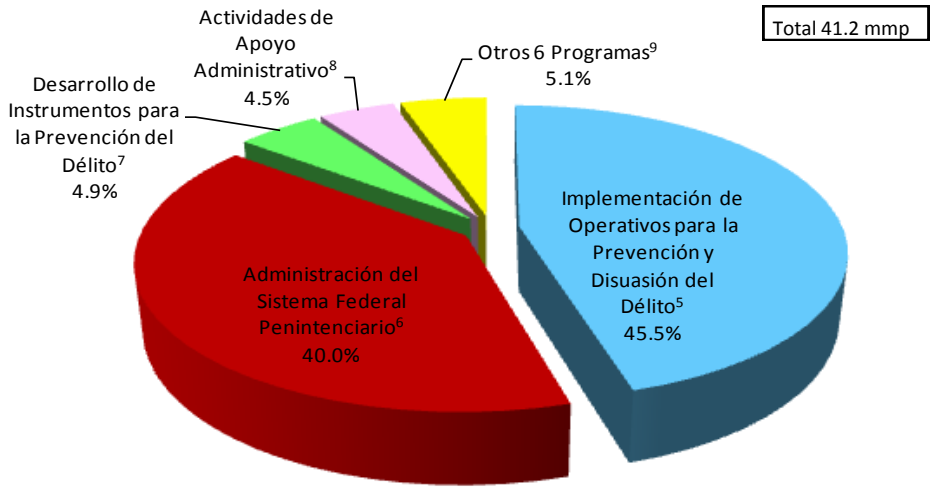

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. SHCP.

Clasificación Funcional[10]

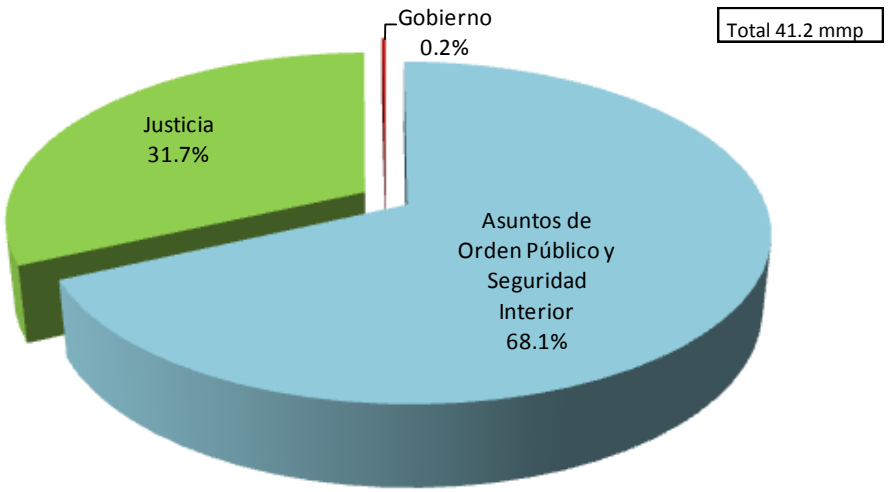

Clasificación Económica [11]

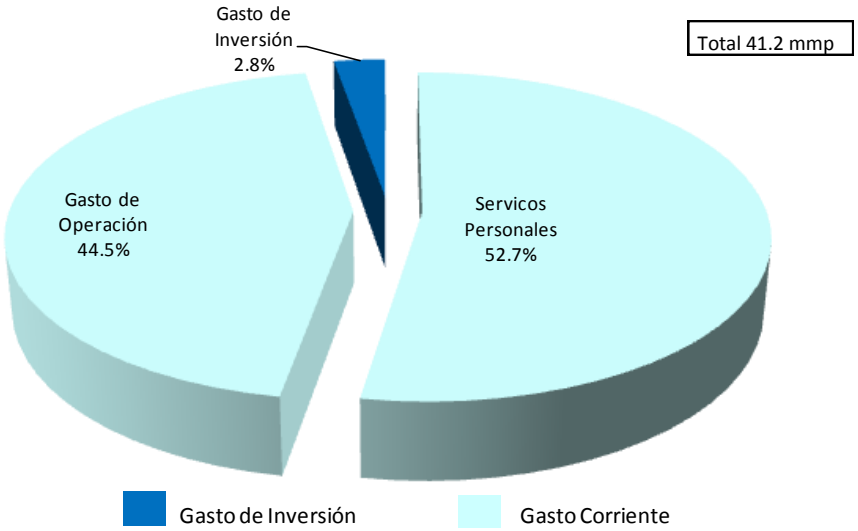

IV. En comparación con el PEF 2012, los recursos que se asignan al Ramo 36, disminuyeron a tasa real 1.8%.

(Miles de millones de pesos de 2013)

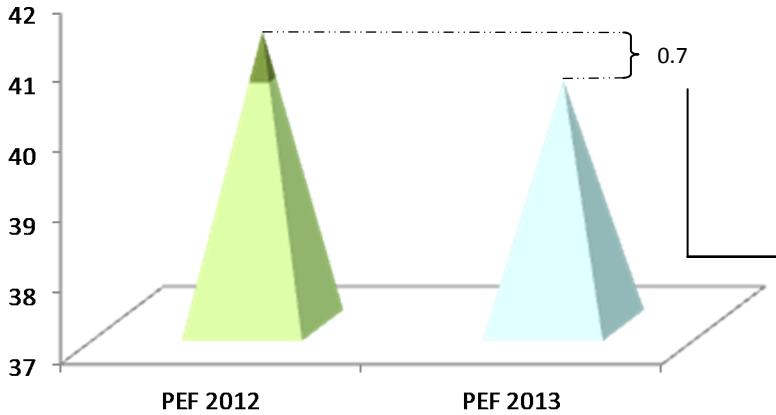

V. Desde la perspectiva de la Clasificación Administrativa del Gasto, 13 Unidades Responsables (UR) registran recortes presupuestales, en tanto que las 17 restantes son objeto de ampliaciones en su presupuesto. En el primer grupo destacan, por su magnitud, los recortes a la Policía Federal (13.3%) y para la Oficialía Mayor (66.3%). En el segundo grupo, destaca la ampliación que se otorgó a la Unidad Prevención y Readaptación Social (31.1%).

(Miles de millones de pesos de 2013)

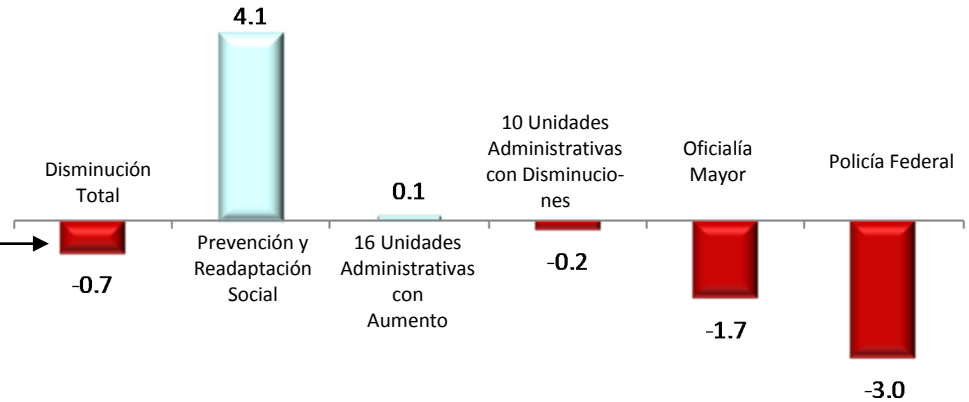

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. SHCP.

VI. A nivel de programas presupuestarios, 8 de los 10 que administra el Ramo fueron objeto de recortes presupuestales por la cantidad de 10.4 mmp, compensados parcialmente por la ampliación en el presupuesto de 2 programas por la cantidad de 9.7 mmp.

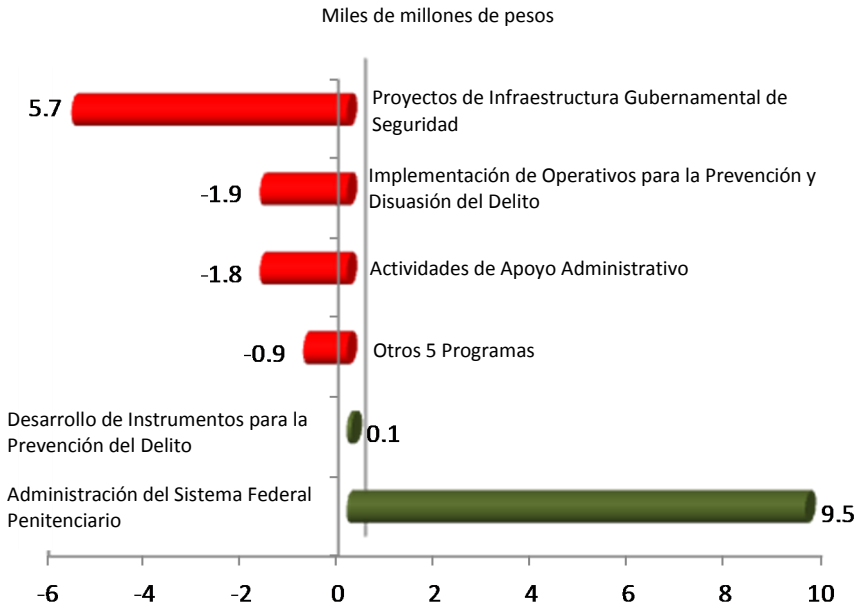

Aspectos Relevantes:

El PEF 2013 determina para el Ramo 36 SSP una asignación de 41.2 mmp, monto igual al PPEF e inferior en 0.7 mmp al autorizado en el PEF 2012, que equivale a una disminución real de 1.8%.

En comparación con lo aprobado en 2012, los mayores recortes de Ramo se observan en la Policía Federal (3.1 mmp) y en la Oficialía Mayor (1.7 mmp), pero destaca también la ampliación de 4.1 mmp que se otorga a Prevención y Readaptación Social.

Dos Unidades Responsables concentran el 90 por ciento del presupuesto que se asigna al Ramo en 2013: Policía Federal con el 48% (19.8 mmp) y el Sistema Penitenciario con el 42% (17.3 mmp).

A nivel de programas presupuestarios también se observa una alta concentración de recursos, pues sólo dos programas concentran el 85.5 por ciento del presupuesto del Ramo: *Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito*, (que administra la Policía Federal) con el 45.5% (18.8 mmp) y el programa *Administración del Sistema Federal Penitenciario*, con el 40% (16.5 mmp).

Notas:

* Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 2 de Enero de 2013, la SSP fue absorbida por la SEGOB, sin embargo, la aprobación del presupuesto ocurrió antes de dicho evento (publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2012), por lo que la información que presenta la SHCP sobre presupuesto aparece la SSP.

1 Ramos Administrativos: son .los Ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos

2 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población

3 Clasificación Administrativa: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

4 Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de la presentación de los programas presupuestarios que maneja cada dependencia.

5 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito: Prevenir el delito y preservar el orden y la paz públicos. Implementar operativos en zonas de alta incidencia delictiva a través de la presencia policial que vincule a las autoridades locales y federales contribuyendo a la seguridad de la ciudadanía

6 Administración del Sistema Federal Penitenciario propone recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción delictiva intramuros., con la participación de los sectores público, privado y social.

7 Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito el programa propone fomentar la cultura de la legalidad, atender los factores que originan el delito, fomentando la protección y el respeto de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima, para transitar a un modelo policial de aproximación integral con la sociedad, así como el seguimiento del desempeño policial para prevenir y sancionar sus posibles desviaciones, delos servidores públicos.

8 Actividades de Apoyo Administrativo: su objetivo es proporcionar con suficiencia, oportunidad y transparencia los recursos necesarios para el cumplimiento de los Programas Institucionales, mediante procesos administrativos con apego a la normatividad para contribuir a la eficiencia del Organismo.

9 Otros 6 Programas: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género; Plataforma México; Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales; Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública: y Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

10 Clasificación Funcional: Se refiere a la agrupación de los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de servicio.

11 Clasificación Económica: ésta agrupa las partidas de gasto de acuerdo a la naturaleza de la erogación que se realiza, es decir, en Gasto Corriente o en Gasto de Inversión. El Gasto Corriente son las erogaciones para mantener el proceso de operación de la entidad, tales como los pagos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, entre otros. Los Gastos de Inversión, por su parte, se realizan para mantener o expandir la infraestructura y el patrimonio público de la institución.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. SHCP.